r ley

aría

RRES NIEVES
L SENADO

lorso
información

ntenerle al día
nte
enta
r y Procesar

PITOLIO
ox 9023431
uan, Puerto Rico
2-3431

37.722.3460
37.722.4012
37.723.5413
antorres@senadopr.us
ww.senadopr.us

Iniciales

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha 6 Octubre 2010

Referido a Manuel Torres.

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

PO_12

15001

HON. MIGUEL ROMERO
SECRETARIO

30 de septiembre de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio,
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

La Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004, según enmendada, mejor conocida como "La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos" en su Artículo 13 correspondiente a Desarrollo de un Plan Estratégico, establece que "será deber de todos los departamentos, agencias, instrumentalidades, corporaciones públicas, el preparar un Plan Estratégico dentro de sus dependencias, para que puedan cumplir con todas las disposiciones de esta ley".

En comunicación del 14 de septiembre de 2010, el Lcdo. José R. Ocasio García, Procurador de las Personas con Impedimentos, nos concedió hasta el 30 de septiembre de 2010, para entregar dicho documento, a las oficinas correspondientes.

Por ello, le referimos debidamente completado el Plan Estratégico de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, (OPPI), correspondiente a los años 2010-2014.

Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Rina Crespo, MPA., Secretaria Auxiliar de Recursos Humanos, al (787) 765-5515, extensión 2800.

Cordialmente,

Miguel Romero

PUERTO RICO VERDE

OFICINA DEL SECRETARIO

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

Avenida Muñoz Rivera #505, Piso 21, Edificio Prudencio Rivera Martínez, Hato Rey, Puerto Rico 00918
PO Box 195540, San Juan, Puerto Rico 00919-5540 | T 787.754.2119 & 787.754.2120 F 787.753 9550

PO_120110

I. Introducción

II. Descripción de la situación actual

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1 Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	Procuradora del Trabajo.	La Procuradora del Trabajo tendrá a cargo la responsabilidad de actualizar los protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos, según surja la necesidad.	2010	2014	
	Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos	Sr. José A. Santiago Lara – Director Interino Oficina de Desarrollo Organizacional	Se coordinarán contínuamente adiestramientos con OPPI, la Unidad Antidiscrimen del Departamento, Recinto de	octubre 2010	septiembre 2014	En memorando del 14 de junio de 2006, se le informó a la Lcda. Taína Matos, Abogada de OPPI, quien

Meta Número 1 Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
	años. La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos. OPPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.		Médicas, Administración de Rehabilitación Vocacional y otras entidades que ofrecen servicios y seminarios relacionados con el tema de las personas con impedimentos. Se llevará un registro por cada empleado impactado. Por ello, se coordinarán adiestramientos en nivel central e isla y se convocará con carácter obligatorio a todos los empleados, siempre y cuando no se afecten los servicios que ofrecemos.			Se desempeñaba como Oficial de Enlace, que la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos había adiestrado la cantidad de 917 empleados para un 47% del total. Además, en memorando del 7 de agosto de 2006, se le informó a la Lcda. Matos la lista de los diez (10) Consejeros Ocupacionales del Negociado de Seguridad de Empleo, quienes fueron

Meta Número 1 Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
			La Oficina de Desarrollo Organizacional, División de Adiestramiento lleva un registro de todo adiestramiento ofrecido, el cual se incluye lo siguiente: convocatoria, registro de participantes, material ofrecido en cada charla, evaluaciones de las actividades, tabulación de las evaluaciones y otros documentos relacionados. Por otra parte como resultado del Plan de Reorganización del Departamento, probablemente			certificados como Intérprete de Señas.

Meta Número 1 Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
			ADT y AAFET se fusionen con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. A esos efectos, se revisarán los Planes Estratégicos de ambas agencias y atemperarlos al Plan del DTRH.			

Meta Número 2 Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos	Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, Centro de Cómputos y Sistemas.	Enviar un memorando a todas las Secretarías Auxiliares, Negociados, Programas y Oficinas del Departamento, informando la obligación de completar la Hoja provista por OPPI, para identificar los servicios que necesita la población con impedimentos y establecer y actualizar la base de datos.	2011	2014	Anteriormente el Centro de Cómputos y Sistemas recibía información de las oficinas. Una vez las oficinas dejaron de enviar la información al Centro de Cómputos y Sistemas, se afectó la actualización de la base de datos.
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con	Crear los informes estadísticos (semestrales) mediante el programa computarizado provisto por OPPI. Los informes	Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, Director Interino		2010	2014	Los informes semestrales se están enviando conforme a la fecha establecida por

Meta Número 2 Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
con impedimentos	Serán entregados a OPPI en formato CD.	Oficina de Desarrollo Organizacional.				OPPI. El informe de junio de 2010 se envió al 15 de septiembre de 2010, mediante solicitud de prórroga.

Meta Número 3 Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes). Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a OPPI.	Todos los empleados del DTRH. Director de la Unidad Antidiscrimen	Se pondrán letreros en cada oficina que informen tunos prioritarios para las personas con impedimentos. Informará los servicios que ofrece de investigación de querellas de discrimen por razón de impedimento.			Se coordinará con OPPI ofrecer un adiestramiento relacionado con transportación, empleo, salud, seguridad, etc., a empleados que ofrecen servicios directamente con el público. Ej. Personal en "ventanilla", etc.

Meta Número 3 Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
	Tener disponible el material educativo en formatos alternos: letra agrandada, braile, cassette, CD, DVD, etc	Sr. José A. Santiago Lara – Director Interino Oficina de Desarrollo Organizacional	Durante el 2009, se impactó una gran cantidad de empleados de la Isla (todos los negociados), ofreciendo las películas de OPPI relacionadas con el trato hacia las personas con impedimentos. Esta actividad se hizo en coordinación con ADT.	2011	2014	Durante la implantación del plan, estaremos impactando los empleados del nivel central en seminarios, adiestramientos, películas, etc.
Identificación de la facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles.	Comité de Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	En memorando del 7 de mayo de 2007, la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos	2011	2014	Coordinar con OPPI la inspección de las oficinas regionales del Departamento, la Oficina de Servicios Administrativos y las Oficinas de Cupey.

Meta Número 4 Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
		Oficina de Seguridad y Planta Física.	(OPPI), incluyó un Informe de Inspección, mediante el cual identifican los Hallazgos y Recomendaciones. En reunión del 20 de septiembre de 2010, con el Sr. Armando Tapia, Director Oficina de Seguridad y Planta Física, Sr. Brian Engells, Coordinador del Manejo de Emergencias del Departamento y el Sr. José A. Santiago Lara, Director Interino de la Oficina de Desarrollo Organizacional, se discutieron los asuntos pendientes relacionados con			

Meta Número 4 Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
			la referida inspección. En la misma se determinaron los asuntos cumplidos y los asuntos pendientes. Entre los asuntos pendientes están la compra del teléfono TTY para sordos. No obstante, la mayoría de los señalamientos incluidos en el Informe de Inspección fueron completados y superados.			

Meta Número 5 Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003	Describir el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos	Comité de Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, OPPI. Comité de Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, OPPI. Comité de Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, OPPI		2011	2014	Durante la implantación de este plan, se evaluará con el asesoramiento de la OPPI, las asistencias tecnológicas que requieren las personas con impedimentos. Por ello, se utilizará los datos que obtengamos de la Base de Datos.

IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las Fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Sr. José A. Santiago Lara. Comité de Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos	Contamos con diez (10) Consejeros Ocupacionales que están certificados como Intérprete de Señas.	2011	2014	
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Sr. José A. Santiago Lara. Comité de Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos		2011	2014	Redactar y enviar a ORHELA, una propuesta para adiestrar 25 empleados a nivel central e isla interesados en certificarse como Intérprete de Señas, para la prestación de un mejor servicio a las personas con impedimentos. Además, se solicitará a la

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
						OPPI, un adiestramiento para todo el personal de manejo de emergencias del Departamento a nivel central e Isla.
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalizad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Sr. José A. Santiago Lara	Se ofrecen servicios en todas las oficinas nivel central e Isla. Se recopilará a través de las Hojas del Banco de Datos, los servicios que requieren las personas con impedimentos. Se tabularan los resultados.	2011	2014	

V. Conclusiones

Firma de la Autoridad Nominadora
(Favor de escribir el nombre en letra de molde, firma y la fecha)

José A. Santiago Lara — José A. Santiago Lara — 27 de septiembre 2010
Nombre del Enlace Interagencial — Firma — Fecha

Miguel Romero — [illegible] — Septiembre 29, 2010
Nombre del (la) jefe(a) de la entidad gubernamental — Firma — Fecha